



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JESÚS JAVIER REDONDO HERRERO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2017, es la que a continuación se detalla:

1. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
2. Dejar pendiente la aprobación del Proyecto de Urbanización para la ordenación de Avda. Vva. de Córdoba hasta Avda. de el Guijo (fase 3.2) y edificio de aparcamiento, así como del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de citada obra.
3. Dejar pendiente la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la contratación de la obra para "Adecuación de Centro de Salud a Centro de Desarrollo Económico y Empresarial".
4. Adjudicar a don Miguel Jurado Moreno la explotación de las instalaciones del Café-Bar-Repostería ubicado en la Estación Municipal de Autobuses.
5. Contratar con la mercantil PRODUCCIONES DE GRANDES EVENTOS, S.L. la realización del Festival "SLOW MUSIC POZOBLANCO".
6. Aprobar la propuesta para la adquisición de determinadas prendas de trabajo para el personal del servicio de Obras Municipales de este Ayuntamiento.
7. Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Obras y Urbanismo para pavimento de asfaltado en determinadas calles.
8. Dar conformidad al escrito presentado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre informe de revisión de seguridad.
9. Dejar pendiente de resolución las solicitudes de uso de canalizaciones públicas para la instalación de fibra óptica, presentadas por las empresas Inpecuarias Fibra, S.L. y Wifi Operador Los Pedroches, S.L.
10. Acceder al escrito presentado por una vecina de la localidad interesando fraccionamiento de determinada deuda.
11. Autorizar diversas peticiones interesando utilización de determinadas instalaciones municipales.
12. Desestimar la incoación del expediente de responsabilidad patrimonial solicitado por la entidad Generali.
13. Remitir a cierta vecina copia del acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado con fecha 28 de enero de 2016 sobre Licencia de instalación de fibra óptica a la empresa Industrias Pecuarias de Los Pedroches, S.A..
14. Acceder, con carácter provisional, a lo solicitado por el AMPA del Colegio Ginés de Sepúlveda sobre diversas actuaciones en dicho centro.
15. Acceder, con carácter provisional, a lo solicitado por el AMPA del Colegio Ginés de Sepúlveda sobre diversas actuaciones en el patio de dicho centro.
16. Requerir al propietario de la finca ubicada en Avda. Vva. de Córdoba, 106 con referencia catastral 9199803UH3499N0001ML, al objeto de que proceda al adecentamiento y limpieza del mismo.
17. Proceda a comprobar las reparaciones, por parte de la Oficina Técnica de Obras, que se demandan por la Agrupación de Voluntario de Protección Civil de esta localidad.
18. Autorizar la colocación de determinada banderola publicitaria en galería comercial "La Fuente", ubicada en c/ Mayor 65.
19. Instar a la Comunidad de Propietarios de Cocheras situadas en c/ San Juan Bosco con c/ Andrés Peralbo para que procedan al arreglo del portón de entrada a cochera comunitaria.

Código seguro de verificación (CSV):

8C35 668A F78F 829B A051



8C35668AF78F829BA051

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 13/10/2017

Firmado por SR. SECRETARIO-ACCTAL. REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 17/10/2017

20. Autorizar la solicitud de reforma en el vial de calle primera del Polígono de la Dehesa, (Petrolera Valle de Los Pedroches, S.L.), y ejecutar las obras y señalizaciones horizontales y verticales.
21. Conceder determinadas Licencias de Obras Menores.
22. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a trece de octubre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

8C35 668A F78F 829B A051



8C35668AF78F829BA051

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 13/10/2017

Firmado por SR. SECRETARIO-ACCTAL. REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 17/10/2017